

**KIMELFE: ALEXIS C. VALDÉS AGUAYO**



**Kimelfe.alexis@gmail.com**



**Kimelfe weichafe**



**FONO: +569 77195657**

**LICEO DOMINGO SANTA MARÍA**

**Guía XIII. Industrialización tardía**



**Asignatura: Historia, geografía y CC.SS**

**estudiante:**

**curso:**

**fecha de entrega: 20 de noviembre**

OA 01: Explicar las ideas republicanas y liberales y su relación con las transformaciones políticas y económicas de América y de Europa durante el siglo XIX, considerando, por ejemplo, el parlamentarismo como modelo de representatividad, el constitucionalismo, el movimiento abolicionista, la libre asociación, el libre mercado, la ampliación de la ciudadanía, entre otros.

### **Reforma electoral de 1876**

El siglo XIX se caracterizó principalmente por el fuerte crecimiento económico de los grandes capitales multinacionales (Ford, Rockefeller, Disney, etc.); la explotación indiscriminada de materias primas (carbón, petróleo, cobre, etc.) y la desigualdad económica y precariedad de las clases populares.

Tanto en Europa como en Chile y el resto del mundo el conservadurismo político y el liberalismo económico generó una suerte de despotismo de la clase gobernante, la burguesía económica y política se encontraba muy alejada de la realidad de la clase media y baja. Causa principal de la despreocupación política por problemas sociales (pobreza, educación, salud, vivienda, etc.) era producto de la poca participación de la población en la vida civil. La gran mayoría de las personas no votaban y no podían participar en la elección de sus representantes.

La reforma de 1874 en Chile amplió el derecho de sufragio y limitó la intervención electoral del gobierno de turno, despojando a los municipios del control del proceso electoral y entregándoselo a las Juntas de Contribuyentes. Éstas, compuestas por ciudadanos elegidos al azar de entre las principales fortunas de cada departamento, designaban a las "juntas inscriptoras", las que procedían a inscribir a los ciudadanos que se presentaban para participar en cada elección, y a las "juntas receptoras", encargadas de constituir las mesas receptoras de sufragios y realizar los escrutinios. Se prohibía expresamente la participación de empleados públicos en las mesas y se disponía que éstas debían instalarse en lugares accesibles y con un horario fijado por ley. Todas esas medidas, que estaban destinadas a impedir la intervención del gobierno en las elecciones, tuvieron un éxito sólo relativo, aunque generaron las condiciones para el posterior afianzamiento del sistema democrático.

La ley de 1874 extendió el derecho a sufragio a todos los hombres mayores de 21 años, si eran casados, o 25 años, si eran solteros, eliminando el requisito de renta que había establecido la Constitución de 1833, aunque mantuvo el requisito de saber leer y escribir. Ello amplió considerablemente el electorado, que pasó de 49.047 electores en la elección parlamentaria de 1873 a 106.194 tres años más tarde. El porcentaje de inscritos en relación a la población del país alcanzó al 5,1%, cifra que no tuvo demasiadas variaciones en las cuatro décadas siguientes.

## Importancia de la reforma liberal de 1876

Las elecciones del 25 de octubre de 2020 pasaron a la historia de Chile siendo la elección más grande de nuestra historia. Pese a esto es importante reconocer que voto poco más de la mitad del universo electoral.

El hecho que la mitad de los ciudadanos y ciudadanas no participaran de los procesos electorales hizo creer a los gobernantes que obtenían altos porcentajes de apoyo electoral en virtud de quienes concurría a votar (62% Bachelet y 54,6% Piñera), pero que en realidad representaban pírricas cifras en relación con el universo electoral (25% Bachelet y 26% Piñera).

### Cuadro 1

#### Participación electoral en elección presidencial y plebiscito

	Votos emitidos	Votos válidos	% en relación Población mayor de 18 años
1989	7.158.727	6.979.859	87
1993	7.376.691	6.968.950	82
2000 (2ª v)	7.326.753	7.178.727	72
2005 (2ª v)	7.162.345	6.959.413	63
2009 (2ª v)	7.203.371	6.958.972	57
2013 (2ª v)	5.697.524	5.581.885	43
2017 (2ª v)	7.032.523	6.956.481	49
2020 Plebiscito Constitucional	7.562.173	7.520.528	51

Elaborado por el autor a partir de datos servel.cl e INE.

### Cuadro 4

#### Participación electoral por regiones

	2017 % de participación	2020 % de participación	Diferencia
Arica y Parinacota	39	45	<b>+6</b>
Tarapacá	38	45	<b>+7</b>
Antofagasta	41	49	<b>+8</b>
Atacama	44	48	<b>+4</b>
Coquimbo	46	48	<b>+2</b>
Valparaíso	49	54	<b>+5</b>
Metropolitana	51	57	<b>+6</b>
O'Higgins	52	51	-1
Maule	52	46	-6
Ñuble*	53	42	-11
<u>Biobío</u>	51	48	-3
Araucanía	48	40	-8
Los Ríos	49	46	-3
Los Lagos	46	43	-3
Aysén	40	39	-1
Magallanes	38	41	+3

Cuadro elaborado por el autor a partir de [servel.cl](http://servel.cl) \*Para efectos de la comparación, se agregaron las comunas de la actual región de Ñuble, que en 2017 todavía no existía como tal.

**Preguntas:**

- 1.- ¿crees tu que la reforma electoral de 1876 influye en la participación cívica de los ciudadanos? Argumente.
- 2.- ¿Por qué pese a ser las votaciones mas grandes en toda la historia de Chile, la Araucanía se encuentra como la segunda región con menor participación de votantes? ¿qué crees que influyo en la población? Argumente